RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13395

Ascendiendo a la clase de Coronel de Sanidad de Gobierno y Policía, al Teniente Coronel de dicho Cuerpo, don Jaime Herrera Ardiles.

Lima, 8 de febrero de 1960.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º, del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con lo prescrito en el artículo 16º de la Ley de Ascensos Nº 9302, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de Sanidad de Gobierno y Policía, al Teniente Coronel de dicho Cuerpo, don Jaime Herrera Ardiles.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ENRIQUE MARTINELLI TIZON, Presidente del Senado.

JAVIER ORTIZ DE ZEVALLOS, Presidente de la Cámara de Diputados.

PEDRO A. DEL AGUILA HIDALGO, Senador Secretario.

MANUEL B. MONTESINOS, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, doce de febrero de 1960.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

CARLOS CARRILLO SMITH.